



Términos y Condiciones de Contrato de Arrendamiento de vehículo sin conductor, con Recogida y Entrega en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

La sociedad mercantil **Wishilife S.L.**, con domicilio social en la localidad de Ajalvir, Madrid, calle Soria, núm. 2, edificio de Centro Tecnológico, 1ª planta, con C.I.F. núm. B88008610. Se denominará en este contrato como “arrendadora”.

De otra el cliente, mayor de edad. Se designará como “arrendatario”.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para el otorgamiento de un **Contrato de Arrendamiento de Vehículo Sin Conductor**.

El alquiler del vehículo arrendado es el **RENAULT ZOE 40 R90 de 5 plazas**.

Se trata de un vehículo que utiliza con exclusividad energía eléctrica, debiendo destacarse como característica fundamental su muy limitada emisión de ruido al exterior, por lo que su conducción exige una especial precaución en evitación de atropellos de peatones.

El conductor autorizado debe ser mayor de edad, y con permiso de conducir válido hasta la finalización del contrato, que le será requerido junto al DNI a la firma del contrato.

El vehículo será entregado en la terminal de salida designada por el arrendatario del Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid-Barajas y devuelto en la terminal del mismo Aeropuerto.

El precio de este arrendamiento se fija de mutuo acuerdo en la cantidad de **treinta y nueve euros con noventa céntimos (39,90 €) día**,

entendiéndose que finaliza el arrendamiento a las 24 horas de la hora de entrega de este.

El pago se efectuará de forma anticipada a la entrega del vehículo mediante tarjetas de crédito o en metálico.



Una vez realizada la entrega del vehículo no se admiten devoluciones.

El Cliente podrá cancelar su reserva de manera gratuita con una antelación de 12 horas antes de la entrega del vehículo.

El kilometraje permitido es ilimitado, pudiendo recargar el vehículo si es necesario y entregándolo con un mínimo de 20Km de autonomía.

La póliza de seguro concertada cubre el vehículo a todo riesgo, con una franquicia de 300 euros.

El vehículo será utilizado exclusivamente para el fin arrendado, declarando el arrendatario haber sido informado sobre las particularidades del uso del vehículo disponible en el manual de uso de este.

El arrendatario no podrá manipular ni realizar intervención alguna en la mecánica y sistemas de tracción y energía del vehículo. En caso de cualquier incidencia en el normal uso del vehículo deberá informar urgentemente a la arrendadora en la forma indicada en el propio vehículo.

Wishilife s.l., *informa al usuario de que el tratamiento de todos los datos de carácter personal se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos y con el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal.*

El sitio web Wishilife.com utiliza técnicas de seguridad de la información generalmente aceptada en la industria, tales como firewalls, procedimientos de control de acceso y mecanismos criptográficos, todo ello con el objeto de evitar el acceso no autorizado de datos. Para lograr estos fines, el usuario/cliente acepta que el prestador obtenga datos a efectos del correspondiente proceso de autorización e identificación del usuario que accede al sitio web